

# EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz martes 28 de julio de 1812.

**ORDEN DE LA PLAZA.** — Gefe de dia: El teniente coronel D. Lorenzo Fernández Somera, comandante del 2º batallón de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guardia nación. Ronda y Baños: Milicias.

## BUENOS-AIRES.

Es más glorioso para el clero de las provincias del Río de la Plata el modo con que habla de él la gaceta revolucionaria de Buenos-Aires, núm. 17.

„Sé ha observado hasta aquí constantemente que entre las varias clases que componen el Estado, ninguna ha tenido en nuestra revolución una parte menos activa que la mas ilustrada, mas respetable, y de mayor influxo para crear el espíritu público y dominar la opinión del pueblo. Todos saben que estos caracteres solo pueden convenir a los eclesiásticos, objeto principal de nuestras declamaciones. Debemos calcular por los efectos que ellos nos hacen una guerra sorda, pero terrible; y que al menos por su indiferencia son responsables á los males que pudieran evitar, consagrando á la patria el fruto de sus funciones. Oh si ellos hubieran aprovechado oportunamente de la pretendida piedad de nuestros enemigos, y sacado las ventajas que podrían esperarse de los titulos que se han abrogado los españoles europeos de devotos!

El espíritu de lenidad y las máximas evangélicas no pueden servirle de escudo para no mirar con el mas alto interés los sagrados e inconcisos derechos del hombre y de la sociedad, que nosotros sostengamos. Las censuras eclesiásticas se hubieran desplomado sobre nuestras cabezas, si hubiera sucedido un cambio en nuestra suerte: entonces la religión entraría á ser el mas robusto apoyo de las potestades seculares: por mas que un tirano oprimiese bárbaramente los pueblos, no faltarían razones para contribuir con su influxo á uneirnos al yugo del despotismo. Habrá principio á que atribuirse esta conducta? Yo ofendería su elevado carácter, si quisiera imputarle un frio egoísmo, contrario enteramente á las primeras leyes de su institución: algunos de estos celosos ministros se han visto alentando al soldado en la batalla para pelear hasta la muerte por la libertad: aunque ellos no se han grangeado una gran reputación para con otros que no quieren imitarles; pero tienen la satisfacción de haber confundido á los que, á pretexto de lenidad, y por no ver correr la sangre de sus semejantes, incurren en el crimen de

Gefe de dia: El teniente coronel D. Lorenzo Fernández Somera, comandante del 2º batallón de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guardia nación. Ronda y Baños: Milicias.

Es más glorioso para el clero de las provincias del Río de la Plata el modo con que habla de él la gaceta revolucionaria de Buenos-Aires, núm. 17.

„Sé ha observado hasta aquí constantemente que entre las varias clases que componen el Estado, ninguna ha tenido en nuestra revolución una parte menos activa que la mas ilustrada, mas respetable, y de mayor influxo para crear el espíritu público y dominar la opinión del pueblo. Todos saben que estos caracteres solo pueden convenir a los eclesiásticos, objeto principal de nuestras declamaciones. Debemos calcular por los efectos que ellos nos hacen una guerra sorda, pero terrible; y que al menos por su indiferencia son responsables á los males que pudieran evitar, consagrando á la patria el fruto de sus funciones. Oh si ellos hubieran aprovechado oportunamente de la pretendida piedad de nuestros enemigos, y sacado las ventajas que podrían esperarse de los titulos que se han abrogado los españoles europeos de devotos!

El espíritu de lenidad y las máximas evangélicas no pueden servirle de escudo para no mirar con el mas alto interés los sagrados e inconcisos derechos del hombre y de la sociedad, que nosotros sostengamos. Las censuras eclesiásticas se hubieran desplomado sobre nuestras cabezas, si hubiera sucedido un cambio en nuestra suerte: entonces la religión entraría á ser el mas robusto apoyo de las potestades seculares: por mas que un tirano oprimiese bárbaramente los pueblos, no faltarían razones para contribuir con su influxo á uneirnos al yugo del despotismo. Habrá principio á que atribuirse esta conducta? Yo ofendería su elevado carácter, si quisiera imputarle un frio egoísmo, contrario enteramente á las primeras leyes de su institución: algunos de estos celosos ministros se han visto alentando al soldado en la batalla para pelear hasta la muerte por la libertad: aunque ellos no se han grangeado una gran reputación para con otros que no quieren imitarles; pero tienen la satisfacción de haber confundido á los que, á pretexto de lenidad, y por no ver correr la sangre de sus semejantes, incurren en el crimen de

hacer por su omisión que ella sea derramada. Pero una interpretación tan caprichosa y funesta á los intereses del público que los alimenta, una inteligencia tan arbitraria de las máximas evangélicas con que intentan eximirse de la primera obligación que altamente les recomiendan la sociedad y la naturaleza, no puede ser sino inspirada por algún genio demasiado autorizado para hacerles venerar como decretos los errores de voluntad y de obstinación que les sugiere el espíritu de partido.

Ya es tiempo, pues, que el gobierno, descubriendo por estas huellas el origen que hace prevaricar inequívocamente á los eclesiásticos, destruya ese poder ilimitado que presenta á nuestros ojos, coronizando el despotismo para hacerlo presidir triunfante en la asamblea de la libertad. La omisión del gobierno en esta parte le hará tan responsable al juicio y á la venganza de los pueblos, como la de los eclesiásticos les hace reos de las desgracias que ellos afectan llorar, ó que acaso inútilmente lloran.”

## IMPRESOS.

**Diario mercantil del 27.** — En qué consiste el amor á la patria, tan exaltado y admirable en muchos pueblos?.... Continua la aplicación de multas al vestuario del ejército.

**Conciso del 27.** — El cargo de la tesorería mayor desde 5 á 11 del corriente ha sido 2112511 rs: la data 2091273, resultando de existencia 21233.— El general Duran entró el 15 del pasado en Aranda, guarnecida por 10 enemigos, de los que hizo 32 prisioneros, causándoles una perdida total de 200: por su parte tuvo 19 muertos y 54 heridos. Aprehendió también algunos efectos; salvó 7 dependientes de la junta de Burgos, próximos á ser asesinados, y 10 holandeses, presos por desertores, destruyó todas las fortificaciones; y se retiró el 16, con el corregidor y algunos afrancesados presos, llevándose 14200 rs. de bienes nacionales.— El general Ballesteros, de vuelta de su expedición á Málaga, (en donde corrió gran peligro su persona) se tralla ya entre sus castillos en la línea de Gaucín y Ximena.

## NOTICIAS.

**Revel 23 de mayo.** — Parece que los franceses avanzan á marchas forzadas, y se espera por momentos que vengan á las manos los exèrcitos. Los de Rusia pasan de 3000 hombres: los de Buonaparte constan de 2000.

(*The Day.*)

**Berlín 4 de junio.** — Dícese que el emperador Napoleon antes de salir de Dresden nombró al arzobispo de Mechlin para una embaxada de importancia, en la que irá de secretario Mr. Lajard, que lo era de legacion en Dresden, caballero de la orden del Sol (en Persia.) (*Correspondent.*)

**Londres 7 de julio.** — La literatura moderna no ofrece exemplo de obras de que tantos exemplares se tiren como del *Almanac de Moore* y del *Silabeo de Mavor*. Del célebre almanac se venden anualmente 4200 y del silabeo 1200: aquel tiene dos pliegos y este siete; de modo que en cada uno se consumen 1680 resmas de papel. (*Courier.*)

**Berga 22 de junio.** — El teniente coronel Don José Manso, comandante de los cazadores de Cataluña, molestó mucho el 6 á una columna de 3500 enemigos que salieron de Barcelona el 5, acandillados por Devaux y Mathieu; haciendo 5 prisioneros, matando 35, é hiriendo 60, con mui ligera perdida por su parte. Aprendió ademas 25 fusiles, algunas mochilas, 5 morriones, portándose su tropa con gran bizarria. (*Gac. de Cataluña.*)

**Junta de Sanidad.**

La de esta plaza ha nombrado para médicos inspectores de los barrios á los profesores siguientes: *D. Jose de Sierra*, Nuevo de Sta. Cruz: *D. Miguel Arricruz*, San Lorenzo: *Don Pedro Matamoros*, Cruz de la Verdad: *Don Antonio España*, Cuna: *Don Francisco Marin*, Santiago: *Don Antonio Rancé*, Candelaria: *Don Manuel Ramos*, Capuchinos: *Don Julian Cruz*, Mundo-nuevo: *Don Miguel Jareda*: Ave-Maria: *Don Nicasio Igartuburu*, Santa Maria: *Don Antonio Puga*, San Antonio y Bendicion de Dios: *Don Vicente Benites*: Viña: *Don Diego Terrero*, San Felipe Neri: *Don Nasario de Castro*, Rosario: *Don Pedro Maria Gonzalez*, Nuestra Señora del Pilar: *Don Andres Acuña*, San Roque y Boquete: *Don Manuel Loreto*, Angustias y San Carlos.

Lo que se participa al público para conocimiento de los demás profesores de esta ciudad, á fin de que se lleve á debido efecto lo prevenido en el edicto fixado el 18 del corriente — *Lila.*

**PARTES TELEGRAFICOS DE LA LINEA.**

**Dia 27.** — Desde las 12 de ayer á las de hoy. Continuan los ingleses sus trabajos en el reducto del Cerro de los Martires, y en el inmediato á la

Isla de Leon; y estos con los portugueses en el foso de Torre-gorda, y en el reducto inmediato. Y los enemigos en la casa fuerte del olivar del Comandante, en la bateria segunda avanzada del arrecife que va de la Isla á Puerto-real, y en la nueva á espaldas de la de la Cabeza. — A las 6  $\frac{1}{2}$  de la tarde de ayer, y á las 9 y 55 minutos del dia de hoy, la bateria de la Cabeza y la de su derecha inmediata han arrojado granadas á esta playa, al mismo tiempo que Fort-luis, dicha Cabeza, y baterias de la boca del Caño hicieron tambien fuego á Puntal; contestándoles este, baterias de morteros de su espalda, obuseras españolas de la Aguada y de la punta de la Cantera, y bombarderas inglesas. — El castillo de Santa Catalina del Puerto de Santa Maria ha hecho fuego á un bergantin inglés que pasaba por su frente, el que contestó. — En el campo de Guia del Puerto de Santa Maria han estado haciendo el ejercicio esta mañana unos 400 hombres. — Las cañoneras arboladas en el Trocadero son 29. — Està fondeado fuera del puerto un bergantin de guerra inglés. — Los tránsitos han sido de corta consideración.

**CAPITANIA DEL PUERTO.**

**Dia 27.** — Desde las 12 de ayer á las de hoy ha entrado de Puerto-especie y Mesina pol. otom. San Nicolas, con trigo.

**CÓRTES.**

**Dia 27 — Parte de Sanidad:** el dia 24 fueron enterrados 8 cadáveres, y 11 el dia 25.

El general del Quinto y Sexto exército remitió una certificación en que constaba haber jurado la Constitucion española varias corporaciones, así eclesiásticas como civiles, de la Coruña. — Se mando archivar.

La audiencia de Valencia dió parte de haber recibido con la mas tierna emoción y alegría la sabia Constitucion sancionada por las Córtes, y que sin perder momento la había jurado. La audiencia aseguraba á S. M. que hallándose bien penetrada de que en aquel sagrado código se cifra la felicidad de los pueblos, contribuiría por su parte, hasta derramar su sangre si fuese necesario, para hacer que se observe puntualmente. — Las Córtes oyeron con particular agrado esta exposición, y acordaron que se inserte en el diario de sus sesiones.

Sé pasó á la comision de arreglo de tribunales una representación de la junta provincial de la Mancha en solicitud de que se establezca una audiencia territorial en aquella provincia.

La misma junta comunicó oficialmente haber evadido los enemigos la citada provincia, llevándose ganados y cuanto habían podido robar: parece que iban acompañados de muchos empleados civiles afrancesados. La junta manifestaba ademas, que desde luego se procedería á establecer el gobierno conforme conviniese á las circunstancias, y con arreglo á la sabia Constitucion, que con tanto placer de los buenos han sancionado las Córtes, á pesar de que aun no se había recibido de oficio, y si algunos ejemplares por conducto de algunos particulares. —

Las Córtes no decidieron sobre esta exposición; hasta que, discutiendo el informe de la comision encargada del examen del reglamento remitido por la Régencia para el modo de proceder en los pueblos que vayan quedando libres, pueda determinarse con mas acierto.

Por el ministerio de Guerra se remitió testimonio de la sentencia pronunciada por los jueces comisionados para entender en la causa formada a varios empleados del hospital de San Carlos de la Isla de Leon. Por dicha sentencia se declaraba no resultar en el proceso justificados los fraudes, dilapidaciones, y robos escandalosos de que se acusó a aquellos individuos; que se les levantan los arrestos; se les declara inocentes; se les reserva el derecho que puedan tener para reclamar contra sus acusadores; que han desempeñado con exactitud sus destinos; que deben ser atendidos por el gobierno &c. &c. — Se acordó pasase a la comisión de Justicia.

Se procedió a tratar del reglamento remitido por la Regencia para el modo de proceder en los países que vayan quedando libres del yugo enemigo. (Véase la sesión del dia 22 R. n.º 405.) Se leyó la exposición de los Señores Madrid Dávila, Cuno Manuel, y Villamil, reducida a explicar los fundamentos del reglamento. Se leyó igualmente este, el informe dado sobre él por la comisión, y la minuta de decreto presentada por esta; y sin decidirse cosa alguna se anunció que mañana se continuaría la discusión de este asunto, y se levantó la sesión.

## ESTADO-MAYOR.

### SEGUNDA DIVISION CUARTO EXÉRCITO.

Concluyen los donativos recolectados por los Señores comisarios del barrio de la Cruz de la Verdad para vestir dicha division. (R. n.º 376 y 409.)

Dos vecinas de la casa, 6: Don Luis Montemayor, 10: Don Vicente Castillon, 10: Doña Andrea, 10: Doña Josefa Abate, 4: Don José García, 20: Doña Antonia Martínez, 4: Dos vecinos de la casa, 6: Dos idem, 6 y 4 cuartos: Dos de otra, 9: Josefa Rodriguez, 20: Varias vecinas de la casa, 12: Miguel Gomez, 20: Don Juan Bautista Pla, 20: Doña Maria Antonia Oriondo, 8: Dos vecinos de la casa, 2: Vicente Lopez, 5: Liborio Tramíl, 4: Don Juan Guerrero, 20: Don Francisco Gonzalez, 4: Las vecinas de la casa, 8 y 6 cuartos: Don José Peña, 20: Don Rafael Calle, 5: Doña Josefa Ortiz, 4: Doña Bernarda Villamarin, 2: José Masera, 20: Doña Maria Victoria, 4: Juan Mantilla, 6: Dos vecinas color moreno, 1 y 4 cuartos: Juan Boto, 1: Don Francisco Gonzalez, 20: Diego Muga, 1 y 2 cuartos: Cuatro vecinas, 5: Doña Maria Descalzo, 20: Don José Natero, 25: Matias Osorio, 10: Don Antonio Govirand, 2: Don Alvaro Ximenez Basarte, 40: Don Cristoval Bover, 20: Doña Josefa del Real, 40: Las vecinas de esta casa, 2 cuartos: Don Victoriano Pajares, 40: Juan Bausano, 8: Don Rafael Pison, 10: Doña Maria Alegria, 4: Tres vecinas de la casa, 4 y 7 cuartos: Don Felipe Rico, 10: Doña Maria Echebarne, 4: Doña Melchora Garrido, 10: Don Pedro Gonzalez, 10 y 4 cuartos: Doña Ana Maria Rodriguez, 4: Doña Josefa de Rueda, 20: Juan de Sola, 10: Doña Maria de Leon, 40: Clara Pereira, 4: Francisca Romero, 2: Don Joaquin Diaz, 10: Dolores Palomo, 4: Don Jose Tezanos, 40: Don Estevan Movellan, 10: Maria Moraga, 5: Doña Maria del Carmen Rubians, 20: Las vecinas de dicha casa, 26: Don Jose Alcaina, 4: Los vecinos de la casa, 6: Doña Josefa Bustamante, 10: Los vecinos

de la casa, 31: Francisco Moncayo, 20: Francisco Pazi, 4: Los vecinos de la casa, 3 y 7 cuartos: Jose Rusi, 9: Francisco Saturio Osete, 10: Antonio Bischini, 20: Carlos Bercini, 4: Maria Martinez, 2: Encarnacion Mira, 20: Cayetana Morales, 20: Don Patricio Gutierrez, 20: Dolores Martinez, 2: Los vecinos de la casa, 13: Doña Ana Martinez, 40: Pilar Gardi, 5: Maria Venera, 4: Jose Mañoz, 2: Jose Rusi, 4: Domingo Salgero, 2: Pedro Maqueda, 20: Don Pedro de Salas, 20: Don Matias Perez, 50: Cuatro vecinos de la casa, 14: Los de otra, 8 y 6 cuartos: Idem de otra, 7 y 4 cuartos: Doña Francisca Buñola, 10: Doña Maria Dolores Padín, 20: Maria Consolacion Gomez, 20: Mariano del Castillo, 2: Doña Josefa Somon, 5: Don Juan Aviles, 10: Doña Maria Marin, 10: Don Fermín Echevarria, 8: Doña Josefa Peregrin, 2: Don Bartolomé de Rivas, 10: Don Diego Romero, 20: Doña Patricia Gironda, 4: Tres vecinas de la casa, 1 y 5 cuartos: Doña Teresa de Moya, 5 y 4 cuartos: Doña Rosalia Ximenez, 20: Cuatro vecinas de la casa, 15 y 5 cuartos: Doña Juana Picon, 20: Doña Josefa de Lara, 8: Doña Rosa Guerrero, 20: Doña Barbara Sanchez, 20: Manuel Perez, 20: La viuda de Lázaro Sanchez, 20: Juan Romero, 60: Francisco Perez, 10: Maria Vicente, 20: Isabel Reina, 10: Tres vecinas de la casa, 10 y 4 cuartos: Cinco dichas de idem, 9 y 8 cuartos: Rosa Ximenez, 10: Catalina Marquez, 10: Los vecinos de la casa, 5 y 6 cuartos: Gertrudis de Cárdenas, 2: Margarita Marava, 4 cuartos: Maria Mercenar, 2: Los vecinos de la casa, 3 y 2 cuartos: Idem Idem, 12: Doña María del Carmen Romero, 20: Doña Maria Angela Gomez, 20: Los vecinos de la casa, 28 y 2 cuartos: Idem Idem, 10: Idem Idem, 15 y 3 cuartos: Licenciado Don Manuel Santurio, 160: Don Pedro Caballero, 20: Cayetana Balaguer, 10: Don Juan de Medina, 40: Doña Severina Rodriguez, 4: Don Pedro Guerrero, 10: Don Antonio Gonzalez, 20: Don Francisco Cobian, 20: Agustin Vigarai, 4: Luis Alvarez, 5: Francisco Moron, 8: Manuel Valdesogo, 8: Jose Guilloto, 4: Pedro Gomez, 4: Francisco Machado, 4: Antonio de Toro, 2: Juan de Vargas, 4: Manuel Love, 4: Tomas de la Torre, 2: Manuela Oliva, 20: Maria Serrano, 5: Gabriel Garcia, 2: Juana de Fuentes, 1: Manuela Barreira, 40: Don Francisco Canales, 40: Don José Gonzalez del Valle, 20: Doña Josefa Larroyer, 6: Don Agustin de la Reguera, 20: Dueños de los puestos de Fragela, 55 y 2 cuartos: Doña Francisca Crespo, 20: Jose Espiga, 10: Antonio Cañete, 10. — Total 3615 reales y 4 cuartos.

Desmaisières.

### Artículo comunicado.

La España será libre: si. Buonaparte llegó ya al último término de su quimérica empresa con la toma de Valencia. Esta era la única capital de nuestras provincias que no habían pisado sus mortíferas huestes: la subyugó: ¿y qué ha adelantado con esto? Nada. Echese una mirada por toda la península, y se verá cuántos reveses han padecido sus armas por otros distintos puntos; cuánto terreno han tenido que desocupar; dígalo Ciudad-Rodrigo, dígalo Badajoz, Castilla y toda la Extremadura. El sanguinario Suchet devastará ahora para lisonjear su insacia-

ble avaricia é la rica Valencia y su fértil suelo; pero qué ventajas sacará de esto el tirano su Señor? Ninguna, ninguna mas que un triste desengaño de que la nación que quiere ser independiente y lo sostiene, no haí armas que puedan someterla; y mas si esta nación ha empezado á conocer ya el valor de sus derechos, y á probar las delicias de su libertad civil.

Ademas de esto se está verificando en el dia la máxima política de Luis XIV, que debian haber tenido presente Buonaparte y sus consejeros aulicos al continuar con las armas la conquista de España, despues de haber fallado su primer golpe y haberse descubierto sus péridas tramas; decia aquel monarca que la España era inconquistable; porque si se metia en ella un exército grande pereceria de hambre; y si era pequeño seria sacrificado á la venganza de sus naturales. La experiencia le ha dado á Buonaparte un testimonio tan auténtico como amargo de esta verdad, habiendo contribuido en mucho á ello, aunque con ánimo opuesto, el sistema devastador de los sátrapas sus mariscales. La pugna es cruda y sanguinaria: su duracion incierta; porque quizas tendrá por término la vida del invasor. ¿Pero qué importa? Continúese; que España será libre. Mas vale padecer cien años que ser un dia viles esclavos: mas vale que perezca esta generacion que no dejar á las venideras una vida llena de oprobio e infamia; y por ultimo, la nación española no está reducida á una ciudad como Troya; y al cabo, al cabo por mucho que viva un tirano una nación es inmortal.

Por otra parte, la Europa se halla en un estado violento. El sistema continental, adoptado por Napoleon, está en contradiccion con la felicidad de las potencias del continente, que en los progresos de su civilizacion y cultura no pueden subsistir como la antigua Esparta con solo las producciones de su suelo. El comercio y las artes son elementos necesarios para su prosperidad y grandeza; y un sin número de necesidades que el hombre se ha creado, y se han hecho esenciales á su vida, no se pueden satisfacer con el horroroso sistema de Buonaparte. La monarquia universal á que este aspira es un frenesi de su insaciable ambicion, ó un delirio de su imaginacion, exaltada hasta el extremo con el buen éxito de las primeras empresas con que á su temeridad aduló la fortuna.

Todas las cosas tienen un término fixo, que les ha señalado la naturaleza; ninguno puede traspasar estos límites impunemente, ó sin experimentar el castigo de su atrevimiento, por mucho tiempo. La Europa debe volver en breve á su natural estado, que es el equilibrio de las potencias que la componen: los ríos, los desiertos, los mares, las grandes montañas que dividen las unas de las otras: las producciones diversas de cada una, esto en lo físico; y la religion, el genio, el carácter y las costumbres, en lo moral, forman la esencia y prueban la necesidad de este orden.

Bernadotte en la Suecia, favorecido de la situación peninsular de aquel reino, apoyado en el carácter firme y generoso de sus habitantes, y temeroso de los caprichos de su creador y patrono, que lo exponen á cada momento, y por la mas leve falta, á una suerte precaria é infeliz,

es el primero que felizmente en el norte de la Europa ha empezado á mirar por sus verdaderos intereses, queriendo restablecer el orden antiguo de las naciones. Murat en Nápoles, si se hallara en igual situacion geográfica y militar, seguiria el mismo rumbo, y trataria de mirar por sí propio, engañándose de la tiránica voluntad de su cuñado: lo mismo haria Gerónimo en Westfalia, Eugenio en Italia; y hasta el inepto José, si los españoles fueran capaces de emancipar de su corazon á su amado rei Fernando y reunirse á un hombre tan vicioso como él, le volveria la espalda á su benévolos hermano para no depender de sus fulminantes decretos; pues no ha duda que estos son sus deseos (y casi los ha insinuado) desde que vió la suerte de su imbecil hermano Luis.

Pero la España, la heroica y magnánima España, reunida á sí misma en un soberano Congreso, asentada sobre el trono de su valor y grandeza, cubierta con la egida de una sabia y liberal Constitucion, que ella misma se ha formado, intimamente aliada con la gran nación británica, será libre porque quiere serlo; y á la gloria de haber conquistado su libertad política, y asegurado al mismo tiempo la civil, unirá la dicha de haber mostrado á las naciones envilecidas y esclavizadas por Napoleon la senda del honor y de la independencia.—J. J. O. D. A. V. G.

#### CALLE ANCHA.

Asegúrase que la expedicion británica del Mediterráneo se hallaba el 18 en las Baleares, próxima á salir para su destino.—Ha sido nombrado comandante general del 5.º exército, á las órdenes del general en jefe Castaños, el marques del Palacio, quedando de su segundo el de Monsalud.—Parece que el 25 se hallaba el general Ballesteros en Yunquera, teniendo á su frente de 5 á 60 enemigos.

Cádiz 27.—; Extrañas aprehensiones tiene el gacetero de Madrid! En su galicano periódico de 26 de mayo, despues de hediondos elogios á su trashumante rei José, se explica de esta manera: „En el Puerto de Santa María, en el mismo momento en que las autoridades españolas y francesas se hallaban reunidas en la iglesia para celebrar la festividad del rei nuestro Señor, y cuando se entonaba el cántico sagrado, todas las baterias de Cádiz y de la Isla de Leon hacían una salva general con motivo de la Constitucion; como si la asamblea que la había dictado hubiese querido hacer homenaje á su legitimo soberano, reconocido por tal por todas las naciones continentales, y por casi toda la española, y expiar de este modo sus yerros. En efecto; ; no es de admirar que se haya escogido puntualmente el mismo dia y la misma hora en que se celebraba la fiesta del rei para hacer esta presentacion? ; Y no se puede inferir que algunos motivos secretos han contribuido á fixar su época? El tiempo nos manifestará lo fundado de esta presuncion.” Suponemos que el tiempo le habrá ya mostrado lo ridículo de ella, y de todos los cálculos de propia elevacion, que un corto número de indignos españoles han formado sobre la ruina y esclavitud de una patria que han vendido.

## ARTICULO COMUNICADO AL REDACTOR GENERAL.

Señor Redactor: Apènas se publicò por suplemento à su periòdico de V. de 2 del corriente mes un artículo comunicado, bajo la divisa del *Averiguador patriota*, cuando me apresurè à manifestar á las Còrtes cuales habian sido mis procedimientos como diputado acerca de los particulares à que se contraia, ofreciendo vindicar mi honor, por los caminos de la lei, sobre las calumniosas imputaciones que con tanto arrojo se me hacian, extraviando la opinion pùblica con el falso pretexto de ilustrarla. Cumplì mi promesa en el mismo dia, denunciando el papel à la junta de Censura, cuya calificacion aguardo para promover donde competente cuanto mas pueda convenir à mis derechos. Ya es este un negocio en que no solo interesa mi honor, sino que en cierta manera se extiende tambien al de todo el Congreso; porque S. M. no debe permitir por mas tiempo dentro de su seno à un diputado capaz de los enormes crímenes que se me atribuyen, si es que se me justifican; ni puede tampoco en el caso contrario mirar con absoluta indiferencia la impunidad de un calumniador què tan arrojadamente ataca la opinion de un representante del pueblo, despedazando su buen nombre y el celo con que ha procurado siempre llenar honradamente los deberes de su encargo.

Debo advertir que al mismo tiempo que denunciè aquel escrito, supliquè à la Regencia de las Espanas que en el caso de existir en el gobierno algunas quejas contra mi conducta en clase de diputado, se sirviera S. A. mandarlas pasar à las Còrtes, en donde pediria ser juzgado conforme al artículo 128 cap. 6.<sup>o</sup> tit. 3.<sup>o</sup> de la Constitucion; y aunque hasta ahora ignoro la providencia que recaerá à mi instancia, es bien cierto que nada deseo tanto como hallar fracos los caminos para entrar en juicio ante un tribunal imparcial, què fixe la opinion del público sobre una materia que por todos respetos debe ser para mí del mayor interes.

Bien conocerà V., Sr. Redactor, que un proceder semejante al mio bastaba para satisfacer à todo hombre imparcial, por mui delicado que fuese; pero no me ha sucedido así con el *Averiguador patriota*; pues he visto que en su segundo artículo comunicado, inserto en el periòdico de V. de 24 del presente, vuelve à insultarme con las mismas suposiciones que anteriormente, añadiendo tambien otras de la propia clase de

las primeras. En este estado de cosas, me parece ya indispensable dar una contestacion mui breve, pero bastante clara para resolver las cuestiones propuestas en el artículo últimamente comunicado. Digo pues al intento, que la primera representacion del ayuntamiento que presentè á S. M. en la sesion de 24 de enero, fue acordada por todo el cabildo de Puerto-rico; que tengo en mi poder el testimonio autorizado de la acta de este acuerdo; y que así en dicha representacion como en la nueva se afirman acriminaciones mui graves contra el gobernador, quejándose en ambas de violencias anteriores a la primera representacion que el *Averiguador patriota* llama subrepticia. Todavia hai mas: estas acriminaciones no solo las hizo el ayuntamiento de Puerto-rico y el sindico procurador general; las hacen tambien el R. obispo, su cabildo y todo el clero: las hace el oidor fiscal de Justicia y Hacienda nacional, en cumplimiento de los deberes de su ministerio; y en fin, las hacen los primeros magistrados de aquella isla, explicándose en términos, que el que mènos de estos Señores, refiriendo las arbitrariedades y el despotismo del gobernador, dice muchísimo mas que quanto yo indiquè cuando pedí la anulacion de la real orden de 4 de setiembre de 1810. Cuidado què esto no es aventurar palabras al aire sin otra autoridad que mi dicho; porque las representaciones que cito se hallan en poder del gobierno, y à ellas me refiero en cualquiera duda.

Pasemos à tratar de la timidez de los individuos del ayuntamiento que firmaron la primera representacion, y que despues contestaron anfibològicamente à las reprobadas averiguaciones que hizo sobre ella el gobernador. Nadie tiene mas derecho à quejarse de su conducta que yo; y sin embargo, la disculpo; porque el despotismo es mui temible cuando en razon de la distancia no pueden obtenerse con brevedad las decisiones del alto gobierno. Sea de ello, entre otras, una prueba lo ocurrido con el alcalde ordinario de primer voto de la villa de la Aguada, D. Jose Antonio Ruiz, à quien despues de haberlo el gobernador arrancado por la fuerza de su jurisdiccion, le mantuvo preso muchos meses en la capital, y sin recibirle declaracion ni oirle sus defensas lo expulsò despues de la isla, ignorándose hasta ahora cuales pueden ser los delitos de aquel magistrado. ¿Què le parece à V. de esto, Sr. Redactor? ¿Lo llamaremos despotis-

(Continuado) mo ò no? ¿Serán pusiláñimes los regidores porque han procurado redimirse de otros atentados como el cometido contra el alcalde Ruiz, evitando al mismo tiempo las funestas consecuencias que acaso podrian resultar si el pueblo veia repetir de los individuos del ayuntamiento unos abusos de autoridad tan escandalosos como aquel? S. A. conociendo cuánto deben precaverse, especialmente à tan remotas distancias, se ha servido ya tomar las providencias oportunas para poner á cubierto à los regidores; y en verdad que sin ellas serian dignos de la mayor compasion, teniendo à la cabeza un jefe que en pleno cabildo se arrojò á decirles: *Ya revivió el despota; mi látigo es muy largo, y ahora se ha de ver en Puerto-rico lo que jamas se ha visto.* ¡Qué trato tan dulce, Sr. Redactor! ¿No le parece à V. que este lenguage es muy propio del primer magistrado de una provincia, á presencia de un pueblo tan fiel, tan noble y honrado como el de Puerto-rico?

Creo que el *Averiguador* y yo habremos de entrar en juicio. Entonces sabrà el público cuales han sido los informes que he dado à mis comitentes sobre la inalterable justificacion de las Còrtes. Mi correspondencia con los ayuntamientos, y aun las cartas mas confidenciales daràn una exàcta idea de mi carácter y de mi conducta como diputado. Entretanto me anticipo à decir que es falso haya yo escrito cosa alguna à mis comitentes, ni comunicado à mi madre ninguna especie de instrucciones, anunciándoles las mociones hechas sobre negros. Pudiera haberlo hecho, y lo habria practicado para consultar la opinion de mis comitentes; pero mis instrucciones eran claras sobre este punto, y nada tuve que decirles. Como propietario interesado en un ingenio de azúcar que se cultiva por negros, tambien hubiera podido hacer cualquier ad-

vertencia à mi madre sobre nuestros intereses; pues que dichas mociones fueron hechas en público: mas no fue así; porque nunca hubo tampoco motivo para ello. Es menester no conocer la isla de Puerto-rico para temer se repitan en ella las escenas de Santo-Domingo: el número de esclavos es allí sumamente corto: con respecto à la población libre; en fin, yo apelo al juicio de cuantos han estado en aquel pais, y quiero que digan si hai que regular sobre este punto; pero el gobernador parece ha procurado figurar temores que no tiene, para dar idea de que su persona es muy necesaria en aquel mando. Así lo ha representado el cabildo, y lo aseguran tambien otras de las primeras autoridades del pais, deseosas de que la superioridad no sea sorprehendida por semejantes manejos: todos no han de mentir; ni todos pueden ser discolos; bien que para el *Averiguador patriota* lo serán siempre cuantos se quejen del gobernador de Puerto-rico.

Por ultimo, Sr. Redactor, lo que en aquella isla causa desazones de mucha transcendencia es ver los impresos que la parcialidad publica en esta plaza, tan llenos de injurias y falsedades. Juzgo que esta sea la única vez que yo moleste la atencion de V. Si soy criminal, deseo hallar quien me acuse, y ruego al *Averiguador patriota* lo haga sin mas dilacion al tribunal de Còrtes, que es el único en que puedo ser juzgado. Esta me parece la mejor prueba que puede dar de su ardiente amor à la patria, redimiéndola de un diputado que en su concepto tiene abandonadas las funciones sagradas de su encargo; y un motivo de satisfaccion la mas agradable para quien por esta ocurrencia se ofrece de V. su mas atento S. S. Q. B. S. M. **Ramon Power, Cádiz 25 de julio de 1812.**

**Imprenta del Estado-mayor-general.**